

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HEMP ANDINA S.A. CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los tres (03) días del mes de marzo del año 2019, a las 9h30, en las instalaciones de la empresa ubicadas calle Primera, número 63 intersección Ruta del Sol, de la provincia de Santa Elena, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía HEMP ANDINA S.A con la asistencia de las siguientes personas:

El señor **(i)** José Gabriel Apolo Santos, propietario de **200** acciones con un derecho a igual número de votos; el señor **(ii)** Miguel Andrés Hidalgo Jaramillo, propietario de **200** acciones con un derecho a igual número de votos; el señor **(iii)** Boris Andrés Jarrín Stagg, propietario de **200** acciones con derecho a igual número de votos; y el señor **(iv)** Werner Guillermo Speck Paulson, propietario de **200** acciones con derecho a igual número de votos. En la presente sesión se encuentra representado del 100% del capital social de la compañía HEMP ANDINA S.A. que asciende a la suma de \$800 de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de \$1 de los Estados Unidos de América cada una con derecho a un voto cada una.

Actúa como Secretario de la Junta General el Gerente General de la compañía, señor Boris Andrés Jarrín Stagg, quien también es accionista, y para la presente ocasión se designa al señor José Gabriel Apolo Santos, quien también es accionista, como Presidente Ad-Hoc de la misma.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General dispone que el Secretario constante el quorum reglamentario, además que pase lista a los asistentes y que dé cumplimiento a las de más formalidades legales establecidas en la Ley de Compañías y el Estatuto. El Secretario constata el quorum y manifiesta que se encuentra presente de 100% del capital social de la compañía.

Constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc dispone que el Secretario de lectura del orden del día, el mismo que responde al tenor siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018;
2. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2019;
3. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018;

4. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, y;
5. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la compañía, del estado de resultado integrales y sus anexos, así como de las demás cuentas del ejercicio económico del 2018.

Una vez leídos los puntos del orden del día, los accionistas de la compañía proceden a deliberar y tomar las siguientes resoluciones:

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del Orden del Día** que es conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018. El secretario procedió a dar lectura del informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2018 el mismo que se trata acerca del estado y la situación de la compañía HEMP ANDINA S.A. y de las cuentas respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del 2018. Después de haber revisado todos los documentos que entran en este primer punto del Orden del Día, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de la Gerente General de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018.

El Presidente Ad-Hoc pone en consideración el **segundo punto del Orden del Día** que es resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2019. El Secretario de la Junta General toma la palabra y mociona que se nombre a la señora Daysi Chávez Anzules como Comisario de la compañía por el periodo establecido en el Estatuto y que se le permita además a la Gerente General negociar sus honorarios. La moción es **APROBADA POR UNANIMIDAD** por tanto se nombra como Comisario principal de la compañía a la señora Daysi Chávez Anzules y el Gerente General queda autorizado para negociar sus honorarios.

El Presidente Ad-Hoc pone a consideración el **tercer punto del Orden del Día** que es conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del año 2018. El Secretario de la Junta General procedió a la lectura del informe en el cual se delimita el correcto funcionamiento de la compañía y buen manejo de la misma por parte de sus administradores, los cuales han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias. Concluida la lectura del informe, los accionistas deliberan al respecto concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar el informe de Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico cerrado al treinta y uno (31) de diciembre 2018.

El Presidente Ad- Hoc pone a consideración el **cuarto punto del Orden del Día** que es Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. Toma la palabra

el Secretario Ad-Hoc de la Junta e informó a los accionistas que la compañía en el ejercicio económico del año 2018 no tuvo movimientos financieros y consecuentemente no hay valores por distribuir. Los accionistas deliberan al respecto concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** que al no existir movimientos financieros no hay ningún valor por distribuir.

El Presidente Ad- Hoc pone a consideración el **quinto punto del Orden del Día** que es conocer y resolver sobre el estado de situación financiera de la compañía, del estado de resultado integrales y sus anexos, así como de las demás cuentas del ejercicio económico del 2018 Se presentó el informe sobre el estado de situación financiera de la compañía, del estado de resultado integrales y sus anexos, así como de las demás cuentas del ejercicio económico del 2018 y toda vez que los accionistas lo analizaron, los accionistas deliberan al respecto concluyendo **RESOLVER POR UNANIMIDAD** aprobar dichos documentos.

Sin existir otro punto que tratar, se declaró la Junta General en receso a las 10h30 a fin de redactar la correspondiente Acta. Siendo las 10h45 se reanudó la sesión y se procedió a dar lectura de la misma, la cual es **APROBADA POR UNANIMIDAD**, consecuentemente, por no haber observaciones, se levanta la sesión a las 10h50, suscribiendo todos los presentes para constancia esta Acta.

f. José Gabriel Apolo Santos, Accionista, Presidente Ad Hoc de la Junta. f. Boris Andrés Jarrín Stagg, Accionista, Secretario de la Junta. f. Miguel Andrés Hidalgo Jaramillo, Accionista. f. Werner Guillermo Speck Paulson, Accionista.

CERTIFICACIÓN:

Certifico que el Acta de Junta General Ordinaria y Universal que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Santa Elena, trece (03) de marzo de 2019

Boris Andrés Jarrín Stagg

Secretario de la Junta